



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPÚBLICA DEL PERÚ

PRIMERA AMPLIACION DE PLAZO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría - Selección Basada en la Calidad (SBC)

Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE

INSTITUTO TECNOLOGICO DE PRODUCCION

PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO

SBC N° 001-2024-ITP- CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5287/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 5287/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para contribuir a la financiación y ejecución de del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento, es por ello que en el marco de la actividad 6.3.3.2 del Subcomponente 6.3.3. del ROP se financiará “Proyectos para la implementación de un modelo de gestión de la red CITE basado en resultados”, a través del convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre Instituto Tecnológico de la Producción – ITP y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE, y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma para:

**“CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL ITP
Y PROPUESTA DE HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN”**

El plazo estimado de los servicios es de 210 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; y de modo indicativo el costo estimado es: S/ 594,720.00 (Incluidos impuestos), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

Las Firmas consultoras o consorcios elegibles interesados deberán adjuntar información referente a su experiencia general en el sector público y/o privado de al menos diez (10) proyectos o servicios o consultorías, en elaboración, implementación y/o evaluación de políticas, planes, estrategias y proyectos, o en diseño, rediseño y evaluación organizacional, o análisis de impacto regulatorio, de los cuáles por lo menos tres (03) deben estar relacionados con servicios a entidades con operaciones similares al ITP. Así como, Experiencia mínima de seis (06) proyectos o servicios o consultorías vinculados a desarrollo tecnológico o transferencia tecnológica o innovación.

En ese marco, el Instituto Tecnológico de la Producción, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: especialistas199@itp.gob.pe con copia a especialistas201@itp.gob.pe, de la cual se les remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras o consorcios serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org



PERÚ

Ministerio
de la Producción

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Los consultores interesados pueden obtener mayor información en el siguiente enlace <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid>, donde encontrarán los Términos de Referencia y formularios para presentar su expresión de interés, los que podrán descargar a partir del 21 de octubre de 2024.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato. Estos formularios deberán ser remitidos al correo electrónico: especialistabas199@itp.gob.pe con copia a especialistabas201@itp.gob.pe, a más tardar el **17 de noviembre de 2024, hasta las 23:59 horas (Hora local de Perú)**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente:

Expresión de Interés – CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN PARA EL ITP Y PROPUESTA DE HOJA DE RUTA PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Ministerio de la Producción – PRODUCE

Atención: INSTITUTO TECNOLOGICO DE PRODUCCION

Dirección: Av. República de Panamá No 3418, Piso 14, San Isidro – Lima

E-mail: especialistabas199@itp.gob.pe / especialistabas201@itp.gob.pe

<https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/>